
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1999**

PARTIDA 11

**MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1999

Partida: Ministerio de Defensa Nacional

Sub-Título	Clasificación Económica	Miles de \$			Miles de US\$		
		Total Bruto	Transferencia	Total	Total Bruto	Transferencia	Total
	INGRESOS	840.039.502	871.120	839.168.382	195.782	1.765	194.017
01	Ingresos de Operación	106.012.734	-	106.012.734	39.510	-	39.510
04	Venta de Activos	439.744	-	439.744	-	-	-
05	Recuperación de Préstamos	1.858.590	-	1.858.590	362	-	362
06	Transferencias	8.776.320	871.120	7.905.200	1.765	1.765	-
07	Otros Ingresos	4.255.364	-	4.255.364	6.515	-	6.515
09	Aporte Fiscal	703.931.812	-	703.931.812	143.912	-	143.912
10	Operaciones Años Anteriores	8.515.410	-	8.515.410	31	-	31
11	Saldo Inicial de Caja	6.249.528	-	6.249.528	3.687	-	3.687
	GASTOS	840.039.502	871.120	839.168.382	195.782	1.765	194.017
21	Gastos en Personal	598.049.264	-	598.049.264	30.164	-	30.164
22	Bienes y Servicios de Consumo	128.534.062	-	128.534.062	111.259	-	111.259
23	Bienes y Servicios para Producción	35.983.743	-	35.983.743	9.592	-	9.592
24	Prestaciones Previsionales	610.466	-	610.466	284	-	284
25	Transferencias Corrientes	36.361.781	871.120	35.490.661	4.187	1.765	2.422
30	Inversión Sectorial de Asignación Regional	1.992.852	-	1.992.852	-	-	-
31	Inversión Real	26.211.418	-	26.211.418	38.282	-	38.282
32	Inversión Financiera	4.662.026	-	4.662.026	367	-	367
33	Transferencias de Capital	3.735.135	-	3.735.135	-	-	-
50	Servicio de la Deuda Pública	-	-	-	1.636	-	1.636
60	Operaciones Años Anteriores	3.874.433	-	3.874.433	9	-	9
90	Saldo Final de Caja	24.322	-	24.322	2	-	-

LEY DE PRESUPUESTO

Partida: Ministerio de Defensa

Miles de \$

Sub. Título	Clasificación Económica	Guerra	Marina	Aviación	Carabineros	Investigaciones
	INGRESOS	228.868.642	189.832.254	96.730.623	196.611.441	57.414.713
01	Ingresos de Operación	16.363.815	28.247.828	7.730.916	3.112.987	155.700
04	Venta de Activos	34.565	11.314	-	-	327.489
05	Recuperación de Préstamos	536.252	687.727	406.251	166.080	-
06	Transferencias	548.488	4.393	231.630	64.933	116.256
07	Otros Ingresos	4.301.468	7.779.439	238.636	19.720	149.472
09	Aporte Fiscal	200.930.832	149.446.952	86.387.448	192.660.163	55.959.956
10	Operaciones Años Anteriores	3.004.720	2.839.185	1.122.279	573.026	-
11	Saldo Inicial de Caja	3.148.502	815.416	613.463	14.532	705.840
	GASTOS	228.868.642	189.832.254	96.730.623	196.611.441	57.414.713
21	Gastos en Personal	166.212.223	124.390.625	69.518.626	173.155.520	41.155.144
22	Bienes y Servicios de Consumo	40.830.090	36.587.623	15.221.787	17.642.510	6.889.630
23	Bienes y Servicios para Producción	8.209.567	19.729.297	4.133.773	2.083.658	-
24	Prestaciones Previsionales	92.164	132.881	55.979	224.061	65.387
25	Transferencias Corrientes	7.863.281	2.495.183	2.767.827	2.197.815	48.793
30	Inversión Sectorial de Asignación Regional	-	-	-	-	-
31	Inversión Real	3.002.961	4.929.869	1.848.042	960.15	8.975.759
32	Inversión Financiera	1.202.638	956.341	794.589	297.862	-
33	Transferencias de Capital	-	-	1.038.000	-	-
50	Servicio de la Deuda Pública	-	-	-	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	1.455.718	586.113	1.352.000	50.000	280.000
90	Saldo Final de Caja	-	24.322	-	-	-

ESUPUESTOS AÑO 1999

Ministerio de Defensa Nacional

Miles de \$

Dirección Administrativa del M.D.N.	Dirección General de Movilización Nacional	Dirección General de Deportes y Recreación	Instituto Geográfico Militar	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada	Dirección General de Aeronáutica Civil	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH
1.291.834	2.996.144	24.884.110	2.133.776	1.348.040	36.911.589	1.016.336
371.725	2.223.254	662.763	1.264.419	212.852	44.753.035	913.440
3.525	-	7.318	21.279	3.114	31.140	-
-	-	-	-	-	62.280	-
-	-	7.788.944	-	-	-	21.676
-	-	316.072	25.120	398.892	-8.975.531	2.076
912.951	648.194	15.580.813	651.058	703.840	-	49.605
-	-	528.200	120.000	20.000	300.000	8.000
3.633	124.696	-	51.900	9.342	740.665	21.539
1.291.834	2.996.144	24.884.110	2.133.776	1.348.040	36.911.589	1.016.336
578.085	374.965	1.228.217	980.084	535.090	19.640.610	280.075
579.993	1.825.724	1.086.071	-	-	7.870.634	-
-	-	-	880.461	527.894	-	419.093
-	-	-	-	-	36.880	3.114
11.418	540.931	14.952.586	109.111	9.920	5.287.082	77.834
-	-	1.992.852	-	-	-	-
107.308	210.623	2.789.623	80.323	265.136	2.835.295	206.464
13.530	43.901	113.302	33.797	-	1.191.088	14.978
-	-	2.697.135	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
1.500	-	24.324	50.000	10.000	50.000	14.778
-	-	-	-	-	-	-

LEY DE PRESUPUESTO

Partida: Ministerio de Defensa

Miles de US\$

Sub. Título	Clasificación Económica	Guerra	Marina	Aviación	Carabineros
	INGRESOS	28.875	70.440	41.019	25.167
01	Ingresos de Operación	-	38.286	-	-
05	Recuperación de Préstamos	150	100	107	-
06	Transferencias	2	-	1.060	-
07	Otros Ingresos	-7.000	-4.438	-	-
09	Aporte Fiscal	32.723	35.946	39.852	25.167
10	Operaciones Años Anteriores	-	-	-	-
11	Saldo Inicial de Caja	3.000	546	-	-
	GASTOS	28.875	70.440	41.019	25.167
21	Gastos en Personal	10.137	8.116	6.410	3.131
22	Bienes y Servicios de Consumo	14.944	48.773	32.019	7.601
23	Bienes y Servicios para Producción	-	9.219	-	-
24	Prestaciones Previsionales	246	-	33	5
25	Transferencias Corrientes	2.015	835	21	6
31	Inversión Real	1.383	3.230	2.429	14.424
32	Inversión Financiera	150	100	107	-
50	Servicio de la Deuda Pública	-	167	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	-	-	-	-
90	Saldo Final de Caja	-	-	-	-

ESUPUESTOS AÑO 1999

Ministerio de Defensa Nacional

Miles de US\$

Investigaciones	Instituto Geográfico Militar	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada	Dirección General de Aeronáutica Civil	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH
9.424	223	521	20.053	60
-	-	4	1.200	20
-	-	-	5	-
-	-	703	-	-
-	-	-765	18.718	-
9.424	222	548	-	30
-	-	1	30	-
-	1	30	100	10
9.424	223	521	20.053	60
850	179	109	1.211	21
1.322	-	-	6.600	-
-	42	292	-	39
-	-	-	-	-
-	-	-	1.310	-
7.252	-	114	9.450	-
-	-	-	10	-
-	-	-	1.469	-
-	-	6	3	-
-	2	-	-	-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra
Conducción Superior (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
06		INGRESOS		2.890.078	1.449
		TRANSFERENCIAS		74.018	-
	62	De Otros Organismos del Sector Público		74.018	-
	001	Ejército de Chile		39.507	-
	003	Fuerza Aérea de Chile		34.511	-
09		APORTE FISCAL		2.816.060	1.449
	91	Libre		2.816.060	1.449
		GASTOS		2.890.078	1.449
21		GASTOS EN PERSONAL	02	808.994	141
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	714.964	251
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.285.811	1.057
	31	Transferencias al Sector Privado		91.254	135
	003	Becas	05	79.870	135
	004	Premios y Otros		7.051	-
	006	Otras Transferencias		4.333	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	04	1.194.557	922
31		INVERSION REAL		80.309	-
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		43.298	-
	56	Inversión en Informática		37.011	-

GLOSAS:

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Guerra.
- 02 Con cargo a estos recursos el Subsecretario de Guerra podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios, de acuerdo a necesidades del Servicio.
- 03 Incluye \$286.203 miles y US\$251 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
- 04 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda. Los recursos que se asignen al Consejo Superior de Defensa Nacional constituyen gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República. Con los recursos que se asignen al Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas se podrá realizar cualquier gasto necesario para el cumplimiento de las labores de la Institución.
- 05 Incluye \$72.277 miles destinados a becas que contribuyan al financiamiento de estudios de Educación Media o Superior, de soldados conscriptos seleccionados de las Fuerzas Armadas. Los criterios y mecanismos de asignación de estos recursos se establecerán por decreto del Ministerio de Defensa Nacional con la firma del Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra

Ejército de Chile

PARTIDA : 11

CAPITULO : 01

PROGRAMA : 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		205.608.388	27.426
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		536.252	150
06		TRANSFERENCIAS		517.164	2
	62	De Otros Organismos del Sector Público		517.164	2
	001	Dirección General de Movilización Nacional		444.720	-
	002	Organismos de Apoyo		43.596	-
	003	Carabineros de Chile		-	2
	005	Fuerza Aérea de Chile		28.848	-
07		OTROS INGRESOS		3.430.000	-7.000
	72	Operaciones de Cambio		3.430.000	-7.000
09		APORTE FISCAL		198.114.772	31.274
	91	Libre		198.114.772	31.274
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.010.200	3.000
		GASTOS		205.608.388	27.426
21		GASTOS EN PERSONAL	01	155.604.724	9.996
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	39.852.261	14.693
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		28.472	246
	30	Prestaciones Previsionales		28.472	246
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.237.456	958
	31	Transferencias al Sector Privado	03	865.606	2
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		863.515	-
	001	Conducción Superior		39.507	-
	002	Organismos de Salud		817.291	-
	003	Organismos de Industria Militar		6.717	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		5.508.335	956
	229	Fábricas y Maestranzas del Ejército		1.711.435	306
	230	Fomento Equino y Deporte Ecuestre		32.938	-
	231	Aporte Fiscal Fondo de Desahucio	04	3.442.981	-
	243	Bienestar Social		320.981	650
31		INVERSION REAL		2.095.425	1.383
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		336.243	954
	51	Vehículos		40.134	-
	52	Terrenos y Edificios		335.114	-
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		17.054	-
	56	Inversión en Informática		396.077	429
	74	Inversiones no Regionalizables		970.803	-
32		INVERSION FINANCIERA		560.050	150
	81	Préstamos		560.050	150
	001	Anticipo Cambio de Residencia		560.050	150
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		230.000	-

GLOSAS:

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:
 - Gastos de representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta\$4.159 miles. La distribución entre las Jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
 - Gastos que demande el viaje de instrucción al extranjero de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins" y otros inherentes a este viaje.
- 03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.
- 04 Conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N° 18.948.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra

Organismos de Salud (01)

PARTIDA : 11

CAPITULO : 01

PROGRAMA : 03

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.143.740
01		INGRESOS DE OPERACION		13.483.060
06		TRANSFERENCIAS		817.291
	62	De Otros Organismos del Sector Público		817.291
	001	Ejército de Chile		817.291
07		OTROS INGRESOS		861.088
	79	Otros		861.088
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.883.079
11		SALDO INICIAL DE CAJA		99.222
		GASTOS		18.143.740
21		GASTOS EN PERSONAL		8.867.894
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		6.925.717
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		51.900
	30	Prestaciones Previsionales		51.900
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		88.858
	31	Transferencias al Sector Privado		88.858
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.352
	005	Devoluciones		81.189
	007	Bienestar Social		2.317
31		INVERSION REAL		467.663
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		285.765
	56	Inversión en Informática		167.885
	74	Inversiones no Regionalizables		14.013
32		INVERSION FINANCIERA		542.629
	80	Compra de Títulos y Valores		542.629
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.199.079

GLOSAS:

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Hospital Militar de Santiago.
 - Hospital Militar de Antofagasta.
 - Central Odontológica del Ejército.
 - Centro Atención Sanitaria III División.
 - Centro Atención Sanitaria IV División.
 - Centro Atención Sanitaria V División.
 - Centro Atención Sanitaria VI División.
 - Centro Atención Sanitaria VII División.
 - Centro Atención Sanitaria Primer Cuerpo del Ejército.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra
Organismos de Industria Militar (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 04

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.044.850
01		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.818.475
04		VENTA DE ACTIVOS		18.995
	41	Activos Físicos		18.995
06		TRANSFERENCIAS		47.126
	62	De Otros Organismos del Sector Público		47.126
	001	Ejército de Chile		6.717
	002	Instituto Geográfico Militar		40.409
07		OTROS INGRESOS		10.380
	79	Otros		10.380
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		121.641
11		SALDO INICIAL DE CAJA		28.233
		GASTOS		3.044.850
21		GASTOS EN PERSONAL		930.611
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		244.181
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		1.283.850
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		11.792
	30	Prestaciones Previsionales		11.792
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		114.671
	31	Transferencias al Sector Privado		58.231
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		4.401
	004	Premios y Otros		1.246
	007	Bienestar Social		51.982
	008	Instituciones Privadas		602
	34	Transferencias al Fisco		56.440
	001	Impuestos		56.440
31		INVERSION REAL		333.147
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		54.731
	51	Vehículos		86.170
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		75.562
	56	Inversión en Informática		66.388
	74	Inversiones no Regionalizables		50.296
32		INVERSION FINANCIERA		99.959
	80	Compra de Títulos y Valores		99.959
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		26.639

GLOSA:

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Instituto de Investigación y Control del Ejército.
 - Complejo Químico Industrial del Ejército.
 - Comando de Industria Militar e Ingeniería.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra

Organismos de Apoyo (01)

PARTIDA : 11

CAPITULO : 01

PROGRAMA : 05

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		88.697
04		INGRESOS DE OPERACION		62.280
		VENTA DE ACTIVOS		15.570
	41	Activos Físicos		15.570
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.847
		GASTOS		88.697
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		18.684
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		43.596
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		43.596
	001	Ejército de Chile		43.596
31		INVERSION REAL		26.417
	51	Vehículos		15.570
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		10.847

GLOSA:

- 01 Incluye los ingresos y gastos de la siguiente unidad institucional:
- Cuerpo Militar del Trabajo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina

Armada de Chile

PARTIDA : 11

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		149.498.215	44.670
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		596.591	100
06		TRANSFERENCIAS		4.393	-
	62	De Otros Organismos del Sector Público		4.393	-
	001	Dirección General de Movilización Nacional		4.393	-
07		OTROS INGRESOS		-	8.624
	79	Otros		-	8.624
09		APORTE FISCAL		148.897.231	35.946
	91	Libre		148.897.231	35.946
		GASTOS		149.498.215	44.670
21		GASTOS EN PERSONAL	01	112.772.636	7.529
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	31.343.390	35.998
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		17.200	-
	30	Prestaciones Previsionales		17.200	-
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.532.662	132
	31	Transferencias al Sector Privado	03	102.948	132
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		1.214.835	-
	001	Dirección de Bienestar		617.162	-
	002	Dirección de Sanidad		597.673	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.214.879	-
	231	Aporte Fiscal Fondo de Desahucio	04	2.214.879	-
31		INVERSION REAL		1.231.344	744
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		187.361	144
	51	Vehículos		-	600
	53	Estudios para Inversiones		68.701	-
	56	Inversión en Informática		51.900	-
	74	Inversiones no Regionalizables		923.382	-
32		INVERSION FINANCIERA		600.983	100
	81	Préstamos		600.983	100
	001	Anticipo Cambio de Residencia		600.983	100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		-	167
	90	Deuda Pública Interna		-	167
	001	Intereses		-	45
	002	Amortizaciones		-	122

GLOSAS:

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:
 - Gastos de representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta\$4.159 miles. La distribución entre las Jefaturas se efectuará por decreto supremo.
- 03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.
- 04 Conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N° 18.948.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina

Dirección General del Territorio Marítimo

PARTIDA : 11

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		10.068.633	25.770
01		INGRESOS DE OPERACION		2.879.484	38.286
07		OTROS INGRESOS		6.554.250	-13.062
	72	Operaciones de Cambio		6.412.630	-13.087
	79	Otros		141.620	25
11		SALDO INICIAL DE CAJA		634.899	546
		GASTOS		10.068.633	25.770
21		GASTOS EN PERSONAL		3.105.694	587
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5.012.368	12.775
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		585.594	9.219
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		41.520	703
	31	Transferencias al Sector Privado	01	41.520	-
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		-	703
	001	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada		-	703
31		INVERSION REAL		1.178.066	2.486
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		187.558	1.028
	51	Vehículos		-	249
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		41.762	659
	56	Inversión en Informática		159.356	550
	74	Inversiones no Regionalizables		789.390	-
32		INVERSION FINANCIERA		145.391	-
	80	Compra de Títulos y Valores		145.391	-

GLOSA:

- 01 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina
Dirección de Bienestar Social

PARTIDA : 11

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 03

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.481.563
01		INGRESOS DE OPERACION		5.678.943
04		VENTA DE ACTIVOS		11.314
	41	Activos Físicos		11.314
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		91.136
06		TRANSFERENCIAS		617.162
	62	De Otros Organismos del Sector Público		617.162
	001	Armada de Chile		617.162
07		OTROS INGRESOS		25.593
	79	Otros		25.593
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		57.415
		GASTOS		6.481.563
21		GASTOS EN PERSONAL		1.323.188
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		4.649.266
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		28.653
	30	Prestaciones Previsionales		28.563
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		81.519
	31	Transferencias al Sector Privado		46.086
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		20.046
	006	Otras Transferencias		26.040
	34	Transferencias al Fisco		35.433
	001	Impuestos		35.433
31		INVERSION REAL		188.325
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		90.886
	51	Vehículos		46.710
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		11.418
	56	Inversión en Informática		39.311
32		INVERSION FINANCIERA		89.482
	81	Préstamos		89.482
	001	Préstamos al Personal		89.482
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		96.808
90		SALDO FINAL DE CAJA		24.322

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina

Dirección de Sanidad

PARTIDA : 11

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 04

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		24.448.957
01		INGRESOS DE OPERACION		19.689.401
06		TRANSFERENCIAS		597.673
	62	De Otros Organismos del Sector Público		597.673
	001	Armada de Chile		597.673
07		OTROS INGRESOS		1.199.596
	79	Otros		1.199.596
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.781.770
11		SALDO INICIAL DE CAJA		180.517
		GASTOS		24.448.957
21		GASTOS EN PERSONAL		6.903.164
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN		14.494.437
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		79.012
	30	Prestaciones Previsionales		79.012
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		46.643
	34	Transferencias al Fisco		46.643
	001	Impuestos		46.643
31		INVERSION REAL		2.315.911
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		2.141.930
	56	Inversión en Informática		173.981
32		INVERSION FINANCIERA		120.485
	80	Compra de Títulos y Valores		120.485
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		489.305

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Subsecretaría de Marina
Subsecretaría (01)**

PARTIDA : 11

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 05

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	91	INGRESOS	02	549.721
		APORTE FISCAL		549.721
		Libre		549.721
21		GASTOS		549.721
		GASTOS EN PERSONAL		285.943
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		231.865
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		8.016
25	30	Prestaciones Previsionales		8.016
	31	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.674
31		Transferencias al Sector Privado		7.674
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	4.729	
	006	Otras Transferencias	2.945	
31		INVERSION REAL	16.223	
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	3.634	
	56	Inversión en Informática	12.589	

GLOSAS:

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.
- 02 Incluye \$10.889 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Aviación

Fuerza Aérea de Chile

PARTIDA : 11

CAPITULO : 03

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Ítem	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		87.411.712	41.019
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		406.251	107
06		TRANSFERENCIAS		231.630	1.060
	62	De Otros Organismos del Sector Público		231.630	1.060
	001	Dirección General de Aeronáutica Civil		231.630	1.060
07		OTROS INGRESOS		195.248	-
	79	Otros		195.248	-
09		APORTE FISCAL		85.969.018	39.852
	91	Libre		85.969.018	39.852
11		SALDO INICIAL DE CAJA		609.565	-
		GASTOS		87.411.712	41.019
21		GASTOS EN PERSONAL	01	65.794.803	6.410
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	15.079.364	32.019
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		26.988	33
	30	Prestaciones Previsionales		26.988	33
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.424.996	21
	31	Transferencias al Sector Privado	03	451.301	21
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		759.162	-
	001	Ejército de Chile		28.848	-
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		21.676	-
	003	Central Odontológica FACH		13.570	-
	004	Hospital FACH		660.557	-
	005	Conducción Superior		34.511	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.214.533	-
	231	Aporte Fiscal Fondo de Desahucio	04	1.499.176	-
	243	Bienestar Social		715.357	-
31		INVERSION REAL		1.477.196	2.429
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		155.245	1.917
	51	Vehículos		-	500
	53	Estudios para Inversiones		18.580	-
	56	Inversión en Informática		354.386	12
	74	Inversiones no Regionalizables		948.985	-
32		INVERSION FINANCIERA		450.365	107
	81	Préstamos		434.795	107
	001	Anticipo Cambio Residencia		434.795	107
	84	Aportes Financieros Reembolsables		15.570	-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.038.000	-
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		1.038.000	-
	045	Empresa Nacional de Aeronáutica		1.038.000	-
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		120.000	-

GLOSAS:

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:
 - Los gastos de representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta.....\$4.159 miles.
La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.
 - Gastos que demande viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Aérea.
- 03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.
- 04 Conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N° 18.948.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Aviación

Hospital FACH

PARTIDA : 11

CAPITULO : 03

PROGRAMA : 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.767.570
01		INGRESOS DE OPERACION		6.988.152
06		TRANSFERENCIAS		660.557
	62	De Otros Organismos del Sector Público		660.557
	001	Fuerza Aérea de Chile		660.557
07		OTROS INGRESOS		43.388
	79	Otros		43.388
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.075.473
		GASTOS		8.767.570
21		GASTOS EN PERSONAL		3.018.563
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		3.900.806
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		17.165
	30	Prestaciones Previsionales		17.165
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.909
	31	Transferencias al Sector Privado		10.909
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		10.909
31		INVERSION REAL		331.269
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		298.219
	56	Inversión en Informática		33.050
32		INVERSION FINANCIERA		283.858
	80	Compra de Títulos y Valores		283.858
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.205.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Aviación

Subsecretaría (01)

PARTIDA : 11

CAPITULO : 03

PROGRAMA : 04

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		422.328
		APORTE FISCAL		418.430
	91	Libre		418.430
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.898
		GASTOS		422.328
21		GASTOS EN PERSONAL		248.540
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	142.423
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		10.198
	30	Prestaciones Previsionales		10.198
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.049
	31	Transferencias al Sector Privado		6.049
	004	Premios y Otros		651
	006	Otras Transferencias		4.280
	322	Medicina Preventiva		1.118
31		INVERSION REAL		15.118
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		10.655
	56	Inversión en Informática		4.463

GLOSAS:

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Aviación.
- 02 Incluye \$10.889 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALSubsecretaría de Aviación
Central Odontológica de la FACH

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 05

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		803.140
01		INGRESOS DE OPERACION		742.764
06		TRANSFERENCIAS		13.570
	62	De Otros Organismos del Sector Público		13.570
	001	Fuerza Aérea de Chile		13.570
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		46.806
		GASTOS		803.140
21		GASTOS EN PERSONAL		456.720
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN		232.967
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.628
	30	Prestaciones Previsionales		1.628
31		INVERSION REAL		24.459
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		24.459
32		INVERSION FINANCIERA		60.366
	80	Compra de Títulos y Valores		60.366
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		27.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Carabineros

Carabineros de Chile

PARTIDA : 11

CAPITULO : 04

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		192.891.176	25.167
05		RECUPERACION DE PRÉSTAMOS		166.080	-
06		TRANSFERENCIAS		64.933	-
	62	De Otros Organismos del Sector Público		64.933	-
	001	Dirección General de Movilización Nacional		64.933	-
09		APORTE FISCAL		192.660.163	25.167
	91	Libre		192.660.163	25.167
		GASTOS		192.891.176	25.167
21		GASTOS EN PERSONAL	01	171.669.319	3.131
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	17.642.510	7.601
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		216.942	5
	30	Prestaciones Previsionales		216.942	5
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.193.821	6
	31	Transferencias al Sector Privado		404.562	4
	002	Organismos Internacionales		-	4
	003	Becas		341.977	-
	004	Premios y Otros		62.585	-
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		-	2
	001	Ejército de Chile		-	2
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.789.259	-
	239	Aporte Fiscal Fondo de Desahucio	03	1.789.259	-
31		INVERSION REAL		897.696	14.424
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		233.932	7.463
	51	Vehículos		-	4.000
	52	Terrenos y Edificios		87.862	-
	56	Inversión en Informática		106.657	2.961
	74	Inversiones no Regionalizables		469.245	-
32		INVERSION FINANCIERA		270.888	-
	81	Préstamos		270.888	-
	001	Anticipo Cambio Residencia		270.888	-

GLOSAS:

- 01 Incluye aporte para dar cumplimiento al N° 4 del artículo 141 del D.F.L. N° 2 de 1968, de Interior.
- 02 Incluye:
 - Gastos de representación para Autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta\$ 3.452 miles y US\$ 7 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.
 - Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos egresados del Instituto Superior de Ciencias Policiales y Escuela de Carabineros.
- 03 Conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 18.961.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Carabineros

Hospital de Carabineros

PARTIDA : 11

CAPITULO : 04

PROGRAMA : 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		3.720.265
07		INGRESOS DE OPERACION		3.112.987
		OTROS INGRESOS		19.720
	79	Otros		19.720
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		573.026
11		SALDO INICIAL DE CAJA		14.532
		GASTOS		3.720.265
21		GASTOS EN PERSONAL		1.486.201
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		2.083.658
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		7.119
	30	Prestaciones Previsionales		7.119
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.994
	31	Transferencias al Sector Privado		3.994
	006	Otras Transferencias		3.994
31		INVERSION REAL		62.319
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		35.746
	56	Inversión en Informática		14.636
	74	Inversiones no Regionalizables		11.937
32		INVERSION FINANCIERA		26.974
	80	Compra de Títulos y Valores		26.974
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		50.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Investigaciones

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		57.414.713	9.424
01		INGRESOS DE OPERACION		155.700	-
04		VENTA DE ACTIVOS		327.489	-
	41	Activos Físicos		327.489	-
06		TRANSFERENCIAS		116.256	-
	63	De Otras Entidades Públicas		116.256	-
	004	Municipalidades		116.256	-
07		OTROS INGRESOS		149.472	-
	79	Otros		149.472	-
09		APORTE FISCAL		55.959.956	9.424
	91	Libre		55.959.956	9.424
11		SALDO INICIAL DE CAJA		705.840	-
		GASTOS		57.414.713	9.424
21		GASTOS EN PERSONAL		41.155.144	850
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	6.889.630	1.322
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		65.387	-
	30	Prestaciones Previsionales		65.387	-
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		48.793	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		48.793	-
	243	Bienestar Social		48.793	-
31		INVERSION REAL		8.975.759	7.252
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		391.001	4.252
	51	Vehículos		343.578	3.000
	52	Terrenos y Edificios		400.529	-
	56	Inversión en Informática		329.297	-
	74	Inversiones no Regionalizables		7.511.354	-
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		280.000	-

GLOSA:

- 01 Incluye:
- Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República. El monto de estos gastos se fijará por decreto supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.
 - Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta\$2.011 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 06
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.291.834
01		INGRESOS DE OPERACION		371.725
04		VENTA DE ACTIVOS		3.525
	41	Activos Físicos		3.525
09		APORTE FISCAL		912.951
	91	Libre		912.951
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.633
		GASTOS		1.291.834
21		GASTOS EN PERSONAL	02	578.085
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	579.993
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.418
	31	Transferencias al Sector Privado		11.418
	001	Salas Cunas y/o Jardines infantiles		11.418
31		INVERSION REAL		107.308
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		94.852
	56	Inversión en Informática		12.456
32		INVERSION FINANCIERA		13.530
	80	Compra de Títulos y Valores		13.530
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.500

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	12
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	114
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	79.412
	- Miles de \$:	108.816
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	300
	d) Convenios personas naturales		
	- Miles de \$:	29.992
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	4.880

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 21
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.996.144
01		INGRESOS DE OPERACION		2.223.254
09		APORTE FISCAL		648.194
	91	Libre		648.194
11		SALDO INICIAL DE CAJA		124.696
		GASTOS		2.996.144
21		GASTOS EN PERSONAL		374.965
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.825.724
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		540.931
	31	Transferencias al Sector Privado		26.885
	001	Salas Cunas y/o Jardines infantiles		2.439
	006	Otras Transferencias		24.446
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		514.046
	001	Ejército de Chile		444.720
	002	Armada de Chile		4.393
	003	Carabineros de Chile		64.933
31		INVERSION REAL		210.623
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		26.915
	51	Vehículos		22.595
	52	Terrenos y Edificios		81.187
	56	Inversión en Informática		23.531
	74	Inversiones no Regionalizables		56.395
32		INVERSION FINANCIERA		43.901
	80	Compra de Títulos y Valores		43.901

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Deportes y Recreación (01) (04)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 22
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		24.884.110
01		INGRESOS DE OPERACION		662.763
04		VENTA DE ACTIVOS		7.318
	41	Activos Físicos		7.318
06		TRANSFERENCIAS		7.788.944
	63	De Otras Entidades Públicas		7.788.944
	008	Polla Chilena de Beneficencia		7.788.944
07		OTROS INGRESOS		316.072
	79	Otros		316.072
09		APORTE FISCAL		15.580.813
	91	Libre		15.580.813
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		528.200
		GASTOS		24.884.110
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.228.217
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.086.071
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	06	14.952.586
	31	Transferencias al Sector Privado		14.918.353
	001	Salas Cunas y/o Jardines infantiles		2.414
	334	Formación para el Deporte	05	2.609.214
	335	Deporte Recreativo	05	3.222.706
	336	Deporte Competición Comunal, Regional y Nacional	05	2.045.005
	337	Alto Rendimiento	05	3.404.153
	338	Art. 5° Letra E) D.L. 1.298 y Ley 19.135		2.167
	339	Art. 3° D.S. (G) 379 de 1976		1.072
	340	Art. 1° Ley 19.135 C.O.CH.		166.578
	341	Art. 1° Ley 19.135 Fed. D. Nacional		1.082.759
	342	Coordinación Regional	05	2.382.285
	34	Transferencias al Fisco		34.233
	001	Impuestos		34.233
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL	07	1.992.852
	62	I.S.A.R. Región II		112.354
	63	I.S.A.R. Región III		10.380
	64	I.S.A.R. Región IV		33.216
	68	I.S.A.R. Región VIII		39.444
	70	I.S.A.R. Región X		23.694
	72	I.S.A.R. Región XII		33.216
	73	I.S.A.R. Región Metropolitana de Santiago		59.737
	74	Transferencias	06	1.680.811
	001	Otras Entidades Públicas		1.680.811
31		INVERSION REAL		2.789.623
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		57.449
	56	Inversión en Informática		104.737

61	Inversión Región I		8.304
62	Inversión Región II		63.318
63	Inversión Región III		93.420
64	Inversión Región IV		120.563
66	Inversión Región VI		176.880
67	Inversión Región VII		35.795
68	Inversión Región VIII		103.800
69	Inversión Región IX		59.836
70	Inversión Región X		23.605
71	Inversión Región XI		54.832
72	Inversión Región XII		78.888
73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		1.808.196
32	INVERSION FINANCIERA		113.302
80	Compra de Títulos y Valores		113.302
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	06	2.697.135
85	Aportes al Sector Privado	05	2.697.135
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		24.324

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	14
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	200
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la ley N° 18.834 respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
b)	Horas extraordinarias año		
	- Número de Horas	:	35.660
	- Miles de \$:	45.484
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	16.880
d)	Convenios personas naturales		
	- Miles de \$:	33.876
e)	Incluye \$60.000 miles para gastos de boleteros y controladores del Estadio Nacional.		
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10.705
04	La institución podrá pagar en el primer cuatrimestre del año 1999, a través de cuentas complementarias, obligaciones generadas por proyectos de inversión aprobados en 1998, correspondientes tanto a transferencias de capital como a inversión real e inversión sectorial de asignación regional, debiendo proceder a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de mayo de 1999.		
05	La distribución se efectuará por resolución de la Dirección General de Deportes y Recreación, pudiendo destinarse recursos a Instituciones Públicas y a organismos del Sector Público, con copia a la Dirección de Presupuestos, la que podrá dictarse en el mes de diciembre de 1998.		
06	Los fondos que se transfieran a organismos del Sector Público no se incorporarán a los presupuestos de estos. No obstante, dichos organismos deberán rendir cuenta de estos fondos a la Contraloría General de la República,		

sin perjuicio de las normas que imparta al respecto la Dirección General de Deportes y Recreación.

- 07 En el mes de diciembre de 1998, la Dirección General de Deportes y Recreación (Digeder) comunicará a los gobiernos regionales las características de los proyectos a financiar con cargo a estos recursos, pudiendo incluir proyectos financiados en conjunto; los criterios de elegibilidad que deben reunir; un listado de proyectos ya evaluados a nivel regional o central que cumplan dichos criterios; los recursos comprometidos en proyectos en ejecución y su identificación; y el monto de recursos definido para proyectos nuevos por parte de la región.

A más tardar el 31 de enero de 1999, el Consejo Regional deberán resolver la distribución de los recursos disponibles para proyectos nuevos y su prioridad, sobre la base de la proposición del Intendente. Dicha proposición podrá considerar proyectos distintos a los comunicados por Digeder, siempre y cuando cuenten con la evaluación técnica correspondiente y cumplan los criterios de elegibilidad comunicados. Los proyectos así definidos por el Gobierno Regional deberán ser comunicados a la DIGEDER hasta el 15 de febrero de 1999, señalando asimismo la contribución de recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos para participar en el cofinanciamiento conjunto de aquellos proyectos que estimare procedente, los recursos que no puedan ser asignados por no existir proyectos que reúnan las exigencias precedentes, serán asignados a los proyectos que determine DIGEDER.

Con todo, los recursos correspondientes a proyectos aprobados por los gobiernos regionales y no ejecutados totalmente al 31 de diciembre de 1998 serán distribuidos directamente por la Digeder, conforme a la identificación y destinación que les dieron origen. La DIGEDER asignará los montos de recursos definidos por regiones mediante resolución, con copia a la Dirección de Presupuestos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Instituto Geográfico Militar

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 23
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		2.133.776	223
01		INGRESOS DE OPERACION		1.264.419	-
04		VENTA DE ACTIVOS		21.279	-
	41	Activos Físicos		21.279	-
07		OTROS INGRESOS		25.120	-
	79	Otros		25.120	-
09		APORTE FISCAL		651.058	222
	91	Libre		651.058	222
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		120.000	-
11		SALDO INICIAL DE CAJA		51.900	1
		GASTOS		2.133.776	223
21		GASTOS EN PERSONAL		980.084	179
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		880.461	42
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		109.111	-
	31	Transferencias al Sector Privado		21.681	-
	007	Bienestar Social		21.681	-
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		40.409	-
	001	Organismos de Industria Militar		40.409	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		3.633	-
	249	Academia Militar Politécnica		3.633	-
	34	Transferencias al Fisco		43.388	-
	001	Impuestos		43.388	-
31		INVERSION REAL		80.323	-
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		11.937	-
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		59.594	-
	56	Inversión en Informática		8.792	-
32		INVERSION FINANCIERA		33.797	-
	80	Compra de Títulos y Valores		33.797	-
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		50.000	-
90		SALDO FINAL DE CAJA		-	2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 25
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		1.348.040	521
01		INGRESOS DE OPERACION		212.852	4
04		VENTA DE ACTIVOS		3.114	-
	41	Activos Físicos		3.114	-
06		TRANSFERENCIAS		-	703
	62	De Otros Organismos del Sector Público		-	703
	001	Dirección General del Territorio Marítimo		-	703
07		OTROS INGRESOS		398.892	-765
	72	Operaciones de Cambio		389.550	-795
	79	Otros		9.342	30
09		APORTE FISCAL		703.840	548
	91	Libre		703.840	548
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		20.000	1
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.342	30
		GASTOS		1.348.040	521
21		GASTOS EN PERSONAL		535.090	109
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		527.894	292
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.920	-
	31	Transferencias al Sector Privado		4.301	-
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.989	-
	007	Bienestar Social		1.312	-
	34	Transferencias al Fisco		5.619	-
	001	Impuestos		5.619	-
31		INVERSION REAL		265.136	114
	50	Requisito de Inversión para Funcionamiento		17.355	45
	51	Vehículos		-	40
	56	Inversión en Informática		2.678	29
	74	Inversiones no Regionalizables		245.103	-
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		10.000	6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Aeronáutica Civil

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 26
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		36.911.589	20.053
01		INGRESOS DE OPERACION		44.753.035	1.200
04		VENTA DE ACTIVOS		31.140	-
	41	Activos Físicos		31.140	-
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		62.280	5
07		OTROS INGRESOS		-8.975.531	18.718
	71	Fondos de Terceros		171.270	-
	72	Operaciones de Cambio		-9.147.320	18.668
	79	Otros		519	50
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		300.000	30
11		SALDO INICIAL DE CAJA		740.665	100
		GASTOS		36.911.589	20.053
21		GASTOS EN PERSONAL		19.640.610	1.211
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		7.870.634	6.600
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		36.880	-
	30	Prestaciones Previsionales		36.880	-
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.287.082	1.310
	31	Transferencias al Sector Privado		491.395	250
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		32.541	-
	002	Organismos Internacionales		-	250
	004	Premios y Otros		7.072	-
	005	Devoluciones		7.051	-
	006	Otras Transferencias		7.593	-
	007	Bienestar Social		437.138	-
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		231.630	1.060
	001	Fuerza Aérea de Chile		231.630	1.060
	34	Transferencias al Fisco		4.392.787	-
	001	Impuestos		227.787	-
	004	Otros Integros		4.165.000	-
	35	Aplicación Fondos de Terceros		171.270	-
31		INVERSION REAL		2.835.295	9.450
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		62.280	-
	51	Vehículos		-	150
	56	Inversión en Informática		33.216	150
	74	Inversiones no Regionalizables		2.739.799	9.150
32		INVERSION FINANCIERA		1.191.088	10
	80	Compra de Títulos y Valores		1.101.057	-
	81	Préstamos		90.031	10
	001	Anticipo Cambio Residencia		90.031	10

32				
	83	Anticipos a Contratistas	-	-
	001	Anticipos a Contratistas	134.940	-
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	-134.940	-
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-	1.469
	91	Deuda Pública Externa	-	1.469
	001	Intereses	-	719
	002	Amortizaciones	-	750
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	50.000	3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 27
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		1.016.336	60
01		INGRESOS DE OPERACION		913.440	20
06		TRANSFERENCIAS		21.676	-
	62	De Otros Organismos del Sector Público		21.676	-
	001	Fuerza Aérea de Chile		21.676	-
07		OTROS INGRESOS		2.076	-
	79	Otros		2.076	-
09		APORTE FISCAL		49.605	30
	91	Libre		49.605	30
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		8.000	-
11		SALDO INICIAL DE CAJA		21.539	10
		GASTOS		1.016.336	60
21		GASTOS EN PERSONAL		280.075	21
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN		419.093	39
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		3.114	-
	30	Prestaciones Previsionales		3.114	-
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		77.834	-
	31	Transferencias al Sector Privado		14.723	-
	007	Bienestar Social		14.723	-
	34	Transferencias al Fisco		63.111	-
	001	Impuestos		63.111	-
31		INVERSION REAL		206.464	-
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		139.772	-
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		15.715	-
	56	Inversión en Informática		50.977	-
32		INVERSION FINANCIERA		14.978	-
	80	Compra de Títulos y Valores		14.978	-
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		14.778	-